

DECRETO ECONÓMICO N° 003

En Arica, a diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 20.322, Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en especial sus artículos 1° y 17°; y lo dispuesto en el Estatuto Administrativo contenido en la Ley N° 18.834.

Y teniendo presente,

El correo del Administrador del Edificio Centro Internacional de Negocios, donde está ubicado este Tribunal, que pone en conocimiento que el día sábado 18 de febrero de 2023 se realizará un corte de energía eléctrica en el señalado edificio durante todo el día.




Y atento la imposibilidad de llevarse a efecto el turno del sábado 18 de febrero de 2023, sin detrimento a la integridad psíquica como física de sus funcionarios

Decreto:

El sábado 18 de febrero de 2023, no se llevará a efecto el turno, establecidos por el Decreto 007 de 24 de octubre de 2023 de este tribunal.

Publíquese en el portal de la página web de este tribunal.

Proveyó:




DANIELA SOTO-CUADRA PRESLEY
Secretario Abogado Subrogante

GUSTAVO MIRANDA ESPINOZA
Juez Subrogante